

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 5145

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-363580/ LUIS ALVARO PEREZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-241292 d el 14 DE NOVIEMBRE DE 2018
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-363580.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 19 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 26 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: THOMAS DIAZ. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

Bogotá D.C. 14 de noviembre de 2018
SDM-SC- 241292/2018

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Causurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1:	29/11/2018	Fecha 2:	03/12/18
Nombre del distribuidor:	MARCELO PEREZ	Nombre del distribuidor:	MARCELO PEREZ
C.C.	79942704	C.C.	1076105314
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	ESTUVO EN 2 PISOS REVISIÓN TÉCNICA UNO EN LA PRIMERA	Observaciones:	Cerrado 2 vez.

Señor (a):
LUIS ALVARO PEREZ
CARRERA 31 C No. 1 A – 53
BARRIO SANTA MATILDE
TEL: 3132028438
Ciudad

REF: RTA SDM-363580/2018

En atención al escrito de petición de la referencia, me permito informarle que según el artículo 52 del C.N.T.T. modificado por el art. 12, Ley 1383 de 2010 a su vez modificado por el art. 200 del Decreto Nacional 019 de 2012, el cual estableció lo siguiente:

“ARTÍCULO 202. PRIMERA REVISIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES

El artículo 52 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 12 de la Ley 1383 de 2010, quedará

472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.022.917-4
Código Postal 111687
Línea No. 01 8000 111 210

241292
Remite
Nombre/ Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de Movilidad - como

Edificio: Calle 13 # 37-35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111687

Envío: 021024849000

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
LUIS ALVARO PEREZ

Dirección: Carrera 31 C No. 1A - 53

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111687

Fecha Pre-Admisión:

2018/11/14 12:41:18

Se ingresó al sistema el 20/11/2018

Se ingresó al sistema el 20/11/2018

52. Primera revisión de los vehículos automotores. Los vehículos nuevos de servicio r diferentes de motocicletas y similares, se someterán a la primera revisión técnico - a y de emisiones contaminantes a partir del sexto (6°) año contado a partir de la fecha de matrícula. Los vehículos nuevos de servicio público, así como motocicletas y similares, se someterán a la primera revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes al cumplir dos (2) años a partir de su fecha de matrícula (...)"(negrilla fuera de texto).

Con respecto a lo anterior, y teniendo en cuenta la fecha de matrícula de su vehículo, es decir del 05 de diciembre de 2013, la primera revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes a que realizar el 04 de diciembre de 2019.

Con respecto a los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.

Atentamente,
Mejor para todos "

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Paola Montenegro A. – Abogada de la Subdirección de Contravenciones.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
CIUDAD DE LOS
PROGRESOS